



ACTA N.- 009-2026
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La
Esmeralda”

31/03/2026

Hoy treinta y uno de marzo del dos mil veinte y seis, siendo a las diez de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el veinte y seis de marzo del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirá para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.-**Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 08 del 20 de marzo del 2026. **TERCER PUNTO.-** Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde Abril a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad. **CUARTO PUNTO.-** Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde abril a diciembre del 2026 para dar continuidad a la ejecución del Proyecto de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del incremento del Presupuesto Institucional del Primer Cuatrimestral según al Acuerdo N.-MEF-2026- 0006- A del Ministerio de Finanzas. **SEXTO PUNTO.** Socialización para la ejecución del Mantenimiento y Adecuación de varias áreas del edificio del GAD Parroquial Rural La Esmeralda a cargo del Técnico de la CONAGOPARE de los Ríos. **SEPTIMO PUNTO.-** Asuntos varios- hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA,** de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente:** señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria:** **PRIMER PUNTO.** Constate el Quorum: estando presentes los siguientes señores vocales: Ing. Jimmy Camacho Vargas, Sr. Celestino Ortega y la Srta. Janeth del Rocio Ramos Chávez, Señor Presidente al momento contamos con el 80% de los presentes, porque el Master Angel Maya se encuentra de vacaciones en el mes de marzo, por consiguiente, existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:**





Aprobación del acta de sesión ordinaria # 08 del 20 de marzo del 2026.

TERCER PUNTO.- Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde Abril a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad. **El Ing. Junior Gaibor Alban (Presidente)** manifiesta: en el marco de lo establecido en los art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación a lo dispuesto en el art. 64 del literal k del COOTAD. Habiéndose llegado a la conclusión que los proyectos ejecutados, cumplieron los objetivos planteados, y considerando que los mismos están enfocados en aquellas poblaciones donde existen vulnerabilidades de derechos, pobreza y pobreza extrema. En virtud de lo expuesto, el personal del proyecto continuará laborando con carácter de continuidad de abril y diciembre para el periodo 2026. Con estos antecedentes dejo a consideración de Ustedes para la Autorización para la firma del convenio entre el MDH y el GAD PR La Esmeralda desde abril a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad. **El Sr. Celestino Ortega menciona** sabiendo que aquí en la Esmeralda existe muchas personas con capacidades especiales y que necesitan de nuestro apoyo para lograr un mejor vivir, por tal motivo autorizo al Señor Presidente que proceda a firmar el convenio con el MDH, para beneficiar a todos los que necesiten del mismo. **La Srta. Janeth del Rocio Ramos menciona** estoy de acuerdo que el Señor Presidente firme el convenio con el MDH, para que se beneficien las personas con discapacidad, pero sugiero que se haga un levantamiento de información para ver si contamos con las personas que necesitamos para este proyecto. **El Ing. Jimmy Camacho Vargas menciona** que es fundamental impulsar este proyecto, ya que brinda atención y apoyo a las personas con discapacidad en nuestra comunidad, resaltando la importancia de realizar un levantamiento de información para identificar a los beneficiarios y asegurar que el proyecto cumpla con su objetivo de inclusión y mejora en la calidad de vida. Además, expreso mi total respaldo a la firma del convenio, destacando la cooperación entre el MDH y el GAD PR La Esmeralda. **El Sr. Presidente menciona** valoro mucho el compromiso de cada uno de ustedes, la participación activa de todos es esencial para el éxito del proyecto, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD** la Autorización para la firma del convenio entre el MDH y el GAD PR La Esmeralda desde abril a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad.

CUARTO PUNTO.- Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde abril a diciembre del 2026 para dar continuidad a la ejecución del Proyecto de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad. **Interviene el señor Presidente Ing. Junior Gaibor**, quien expone que el convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano permitirá dar continuidad, desde abril hasta diciembre de 2026, al Proyecto de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad, programa





que beneficia directamente a un sector prioritario de la parroquia, garantizando atención integral, acompañamiento y mejor calidad de vida. **Interviene el señor vocal Celestino Ortega**, quien expresa su respaldo al proyecto, indicando que la continuidad del mismo demuestra el compromiso del GAD Parroquial con los sectores más vulnerables de la comunidad. **Interviene la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez**, quien manifiesta estar de acuerdo con la firma del convenio, resaltando que la atención domiciliaria contribuye al bienestar físico y emocional de los adultos mayores beneficiarios. **Interviene el Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien señala que este tipo de convenios fortalecen la gestión institucional y permiten articular acciones con el Gobierno Central en beneficio de la población adulta mayor, que además que se haga un análisis del nivel de satisfacción en la comunidad de los usuarios adultos mayores, debido al alcance del proyecto ya que muchos adultos mayores se quedan sin el servicio. **El señor Presidente Ing. Junior Gaibor** agradece las intervenciones y manifiesta que valora el compromiso de cada uno de los vocales, destacando que la participación activa es fundamental para el éxito del proyecto, conjuntamente con el Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural La Esmeralda **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, desde abril a diciembre de 2026, conforme lo estipulado en el convenio respectivo, para la ejecución y continuidad del Proyecto de Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento, Análisis y Resolución del incremento del Presupuesto Institucional del Primer Cuatrimestral según al Acuerdo N.-MEF-2026- 0006- A del Ministerio de Finanzas. Interviene el señor Presidente, **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien manifiesta que el presupuesto institucional inicial asciende a **USD 179.984,82**, y que, conforme al Acuerdo Ministerial N.- MEF-2026-0006-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto actualizado se establece en **USD 191.896,92**, generando un incremento de **USD 11.912,10**. Señala además que, en cumplimiento de la normativa vigente, se debe destinar el **10% del presupuesto actualizado** para la ejecución de proyectos sociales, equivalente a **USD 19.189,69**. Considerando que anteriormente se asignaba **USD 17.998,48**, existe una diferencia de **USD 1.191,21**, misma que deberá ser incorporada al componente social. En consecuencia, del valor restante del incremento (**USD 10.720,89**), se propone destinarlo a inversión institucional, dejando el punto a consideración del Órgano Legislativo.

Interviene el señor vocal **Sr. Celestino Ortega**, quien manifiesta estar de acuerdo con el análisis presentado y propone que el valor destinado a inversión sea distribuido en un **50% para la adquisición de repuestos de la maquinaria institucional** y el **50% para el mantenimiento de la maquinaria retroexcavadora**, a fin de garantizar su operatividad y atención oportuna a los requerimientos de la comunidad.

Interviene el señor vocal **Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien respalda la propuesta, señalando que el adecuado funcionamiento de la





maquinaria es fundamental para la ejecución de trabajos en territorio, por lo que considera acertada la distribución equitativa entre repuestos y mantenimiento, asegurando la continuidad del servicio.

Interviene la señorita Vicepresidenta **Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez**, quien manifiesta su conformidad con la propuesta, destacando la importancia de invertir en el mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora, así como en la adquisición de repuestos, lo cual permitirá mejorar la capacidad de respuesta del GAD Parroquial.

Finalmente, interviene el señor Presidente **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien agradece las intervenciones y se resuelve por UNANIMIDAD, **Aprobar el incremento del Presupuesto Institucional** conforme al Acuerdo N.- MEF-2026-0006-A del Ministerio de Economía y Finanzas, por el valor de **USD 11.912,10**.

1. **Asignar el valor de USD 1.191,21 al componente social**, en cumplimiento del 10% del presupuesto actualizado, será en asignación por distribuir.
2. **Destinar el valor de USD 10.720,89 a inversión**, distribuyéndolo de la siguiente manera:
 - o **50% para la adquisición de repuestos de la maquinaria institucional.**
 - o **50% para el mantenimiento de la maquinaria retroexcavadora.**

SEXTO PUNTO. Socialización para la ejecución del Mantenimiento y Adecuación de varias áreas del edificio del GAD Parroquial Rural La Esmeralda a cargo del Técnico de la CONAGOPARE de los Ríos. Interviene el señor Presidente, **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien manifiesta: como es de su conocimiento, señor Ingeniero, usted cuenta con los pormenores del proyecto que se pretende ejecutar por parte de esta administración parroquial; en tal virtud, le concedo el uso de la palabra para que exponga el alcance del proyecto, así como los valores estimados que se requerirían para su ejecución.

Interviene el **Ing. Kleber García**, técnico de la CONAGOPARE de Los Ríos, quien manifiesta que, en atención a la necesidad previamente identificada, ha procedido a elaborar **tres propuestas técnicas y económicas** para la adecuación del edificio del GAD Parroquial. Indica que los valores referenciales ascienden aproximadamente a **USD 112.000, USD 58.000 y USD 46.000**, respectivamente, dependiendo del alcance de la intervención. Explica que las propuestas contemplan la implementación de un **escenario**, implementación del sistema de **iluminación, colocación de cielo raso y cerámica**, construcción de **dos baterías sanitarias**, adecuación de un área tipo **bar**, e instalación de **aires acondicionados**, entre otros trabajos orientados a mejorar la funcionalidad y presentación del edificio institucional. Señala además





que cada alternativa responde a diferentes niveles de inversión y priorización de necesidades.

Interviene el señor Presidente, **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien manifiesta que, considerando que los valores presentados superan la capacidad presupuestaria inmediata de la institución, sería pertinente analizar la posibilidad de **gestionar un crédito reembolsable ante el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)**, con la finalidad de concretar la ejecución del proyecto. Señala que, de acuerdo con los análisis preliminares, la **capacidad de endeudamiento del GAD Parroquial permitiría acceder a un financiamiento aproximado de hasta USD 60.000**, por lo que pone esta alternativa en consideración del Órgano Legislativo para su análisis.

Interviene el señor vocal **Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien manifiesta que, una vez conocido el estudio técnico presentado por el profesional de CONAGOPARE, el cual detalla tanto el diseño como los costos referenciales, se evidencia que los montos superan el presupuesto disponible del GAD. Añade que, si bien la opción de un crédito podría permitir ejecutar una de las alternativas intermedias, es necesario considerar la **situación financiera actual de la institución**, ya que existe un crédito vigente y otras obligaciones, lo que podría dificultar el cumplimiento oportuno de nuevas cuotas. En tal sentido, sugiere analizar con mayor profundidad la viabilidad financiera antes de asumir un nuevo compromiso.

Interviene el señor vocal **Sr. Celestino Ortega**, quien manifiesta que el proyecto es importante para mejorar las condiciones del edificio institucional y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y además sería bueno que se tomen en cuenta el mantenimiento de las áreas de la planta baja como las puertas de los baños, del garaje, y de la puerta principal, baterías sanitarias, cielo raso, aires acondicionados etc.

Interviene la señora Vicepresidenta **Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez**, quien manifiesta estar de acuerdo en que el proyecto es necesario y beneficioso para la parroquia, ya que permitirá contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias. No obstante, coincide en que se debe realizar un **análisis técnico-financiero más detallado**, a fin de determinar la mejor alternativa, sugiriendo además que se exploren otras fuentes de financiamiento o convenios interinstitucionales con la Prefectura De los Ríos que permitan reducir la carga económica para el GAD.

Finalmente, interviene el señor Presidente **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien agradece las intervenciones de los señores vocales y manifiesta que, en función de los criterios emitidos, se procederá a **realizar un análisis más detallado de la viabilidad técnica y financiera del proyecto**, así como de las alternativas de financiamiento disponibles, previo a la toma de una decisión.

SEPTIMO PUNTO.- Asuntos varios. **El Señor Presidente** menciona que los oficios recibidos por los moradores en donde solicitan la mayoría la retroexcavadora, se ira atendiendo de acuerdo a los oficios recibidos. **La Sra. Secretaria** manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da





por terminada la sesión siendo a las 12.48 minutos, el treinta y uno de marzo del 2026, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Srta Janeth del Rocío Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA

